

CONTRATO N° 041/2023 “REPARACIÓN DE EDIFICIOS EDUCATIVOS EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO” ADJUDICADO MEDIANTE LA LICITACIÓN PRIVADA LP N°100-016/2022.

Nosotros, **ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL**, mayor de edad, soltero, Ingeniero Químico, hondureño y de este domicilio, m con Documento Nacional de Identificación N° 0801-1980-14653, quien actúa en su condición de Gerente General Interino de la **EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**, tal como consta en el Acuerdo N°02-JD-EX-01-2022 del Acta número JD-EX-01-2022 de la sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, siendo el RTN de la Empresa el número **08019003243825**, quien en adelante se llamará la **ENEE** o la **CONTRATANTE**, y **REINALDO CHAVEZ LOPEZ**, mayor de edad, nacionalidad hondureña, de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación número **0801-1961-04232**, actuando como Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.** con RTN de la empresa **08019995334769** tal como lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número veintiuno (21) Escritura de Protocolización de un Acta, inscrito con el número trece (13) del Tomo trescientos cuarenta y seis (346), del Registro Mercantil de Francisco Morazán, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y en conjunto serán conocidos como las partes, ambos con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos; hemos convenido suscribir este contrato, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA (OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER): El objeto del contrato es para la reparación de los edificios educativos en la Central Hidroeléctrica El Nispero”. Este contrato se adjudicó mediante la **Resolución N° 09-JD-01-2023** del Acta **JD-01-2023** de la sesión extraordinaria celebrada en fecha **24 de marzo del 2023**, emitida por la Junta Directiva de la ENEE, en la Licitación Privada LP N°100-016/2022 para la “Reparación de los Edificios Educativos en la Central Hidroeléctrica El Nispero.”

CLÁUSULA SEGUNDA (ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO DEBIDAMENTE APROBADA, EN LA CUAL CONSTE DE FORMA CLARA EL TIPO DE FONDOS Y LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA A CARGAR): Este contrato se sufragará con fondos propios de la ENEE, sujeto a la disponibilidad del presupuesto para el año fiscal 2022.

CLÁUSULA TERCERA (PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO): El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses, contados a partir del día siguiente de la orden de inicio de las obras y pago de anticipo correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA (CONDICIONES Y MODALIDADES DE PAGO): La ENEE pagará en un plazo de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir de la recepción

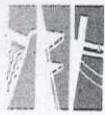


satisfactoria de los documentos de cobro por los servicios prestados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CLÁUSULA QUINTA (MONTO Y TIPO DE GARANTÍAS A RENDIR DURANTE Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO): El monto del presente contrato es de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L2,522,894.52)**, valor que incluye el Impuesto Sobre Ventas. Las garantías se rendirán según lo establecido en el pliego de condiciones de la Licitación Privada LP N°100-016/2022.

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Lps	Precio Total Lps.
1	Demolición de Cielo Falso Incl. Acarreo a 500 m.	M2	173.00	182.58	31,586.34
2	Demolición techo de Madera y Lámina de zinc, Incl. Acarreo a 500 m.	M2	220.00	332.29	73,103.80
3	Demolición pared de Panelit, Incl. Acarreo a 500 m.	M2	157.00	280.04	43,966.28
4	Demolición de pared de bloque 6" Inc. Acarreo a 500 m.	M2	82.00	371.56	30,467.92
5	Trazado y Marcado	ML	83.40	85.34	7,117.36
6	Excavaciones	M3	20.31	1,016.02	20,635.37
7	Fundición Concreto Ciclopeo	M3	20.02	4,088.43	81,850.37
8	Zapata Aislada 0.60x0.60 m, e=0.25 m, 4#3 A.S.	UNID	17.00	956.66	16,263.22
9	Solera inferior 20x20 cm, 4#3 y #2 @15cm. concreto 1:2:2	ML	84.00	746.22	62,682.48
10	Jamba vertical 15x10 cm, var2#3 y #2 @0.20 cm, con. 1:2:2	ML	63.00	620.78	39,109.12
11	Columna de 0.20x0.20 m 4#3, #2 @20cm, concreto 1:2:2	MI	74.80	1,044.82	78,152.54
12	Pared de bloque de 6"	M2	220.00	837.32	184,210.40
13	Jamba horizontal 15x10cm, var 2#3 y #2 @0.20m, conc. 1:2:2	MI	13.20	517.19	6,826.91
14	Cargador de concreto de 15x15 cm, 3#3, #2@20 cm, concreto 1:2:2	MI	50.00	677.95	33,897.50
15	Solera superior 15x20cm, 4#3, #2@20 cm, concreto 1:2:2	MI	94.33	710.87	67,056.37
16	Estructura y cubierta de techo	M2	220.00	2,408.18	529,799.60
17	Repello y Pulido de pared e=2 cm (1:4)	M2	442.00	595.07	263,020.94
18	Piso de Cerámica y colocación de moldura	M2	121.00	1,630.56	197,297.76
19	Instalaciones Eléctricas	Global	1.00	141,484.20	141,484.20
20	Instalación de Ventanas	M2	12.60	6,549.43	82,522.82
21	Instalación de Puertas	UNID	6.00	9,318.17	55,909.02
22	Desmontaje de Puertas	UNID	7.00	572.00	4,004.00
23	Desmontaje de Ventanas de Celosías	UNID	13.00	429.00	5,577.00
24	Desmontaje y Montaje de Aire Acondicionado	UNID	2.00	4,290.00	8,580.00
25	Instalación de Cielo Falso de PVC Color Blanco	UNID	200.00	643.50	128,700.00
SUB-TOTAL					L. 2,193,821.32
Impuesto sobre La Venta (15%)					L. 329,073.20
Gran Total					L. 2,522,894.52





El pago por anticipo será del veinte por ciento (20%) del precio del contrato y se pagará al Contratista a más tardar 30 días después de la firma del contrato, una vez que este haya entregado la garantía bancaria o fianza de anticipo y de cumplimiento. La Garantía/fianza a recibir, será del 100% del anticipo.

La Garantía deberá ser incondicional (Contra Primera solicitud de requerimiento) por lo cual deberá consignarse en el texto de la Garantía, la Cláusula Especial Obligatoria CGC.

Para amortizar el anticipo será deducido mediante retenciones en cada estimación de obra, en la misma proporción en que fue otorgado. En el último pago se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo.

Procedimiento de Pago:

El pago de la Ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

Pagos mensuales, en base a estimaciones por obras ejecutadas, en el cual el valor de los "Trabajos Ejecutados" será el producto de multiplicar el precio unitario ofertado por la cantidad de obra ejecutada, al final de cada mes el contratista solicitará la revisión de los trabajos ejecutados a la supervisión de la ENEE y si esta lo recibe a entera satisfacción, la ENEE procederá a la emisión de la orden de pago correspondiente.

La medida para el pago se efectuará en base a las cantidades de las obras ejecutadas y sus valores establecidos en la propuesta económica, dicha medida será tomada en conjunto por la supervisión y un representante el contratista.

Solo se pagará el valor establecido en el esquema de precios, cuando el contratista ejecute los trabajos requeridos en las especificaciones técnicas. En caso de que el trabajo sea deficiente ya sea por negligencia o por no disponer del equipo, herramientas y/o materiales, herramientas y/o materiales adecuados el contratista deberá reconstruir o reparar el trabajo en caso contrario no se pagara.

CLÁUSULA SEXTA (PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE INTERESES): Según lo establecidos en los documentos del proceso de licitación LP N°100-016/2022, en la Ley de Contratación del Estado del Estado y su Reglamento.

CLÁUSULA SÉPTIMA (OBLIGACIONES DE LA ENEE): Las estipuladas en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas y las leyes aplicables.

CLÁUSULA OCTAVA (RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA): Las estipuladas en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas y las leyes aplicables. Además, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a la ENEE, en cuanto a sus empleados y proveedores, incluso en materia de prestaciones laborales e indemnizaciones por accidentes de trabajo.

CLÁUSULA NOVENA (MULTAS EN CASOS DE RETRASOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA): Cuando **EL CONTRATISTA** incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa





por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes. **EL CONTRATISTA** deberá ejecutar totalmente los trabajos en el plazo de ejecución definido en, si por causas imputables al Contratista, los trabajos no se ejecutaren en dicho plazo, ENEE aplicara al contratista una multa oír un valor de mil lempiras (L.1,000.00) por cada día calendario de retraso. La cantidad total a ser cobrada por ENEE por esta multa no podrá exceder el Quince por ciento (15%) del valor total del contrato, sin que ello no de derecho a la ENEE a rescindir el Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA (REVISIÓN DE PRECIOS): Según lo establecido en la Sección V-Especificaciones Técnicas, 1.- Esquema de Precios de la Sección III Especificaciones Técnicas del Documento Base de Licitación.

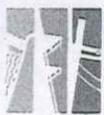
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA (PLIEGO DE CONDICIONES, Y OTROS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO): Forman parte de este contrato, el pliego de condiciones de la LPN N°100-016/2022, las especificaciones técnicas y los demás documentos que se encuentran relacionados en la Resolución N° 09-JD-01-2023 del Acta JD-01-2023 de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 24 de marzo del 2023. Este contrato y sus adendas tendrán preeminencia sobre los demás documentos contractuales, en caso de que los modifiquen o revoquen, lo anterior con base en el mutuo acuerdo de las partes, en la prerrogativa que el artículo 119 numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado le concede a la ENEE, y en los artículos 123 de la consabida ley y en el 11 y 1346 del Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA (ÓRGANO ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN Y SU PERSERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO): Para la ejecución y supervisión del contrato, la ENEE designa al **Ingeniero Jorge Reniery García Gómez**, Ingeniero Supervisor de Mantenimiento de Obras Civiles, con correo electrónico ing_igarciagomez@hotmail.com y número telefónico 9594-5710 y **EL CONTRATISTA** designa al Ingeniero **Edgardo Pérez Martínez** con correo electrónico edgardoperez1006@gmail.com y número telefónico 9949-0316, quienes cumplirán con las obligaciones que para los supervisores instaura en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA (RECEPCIÓN DEFINITIVA): Para las entregas del suministro, el **CONTRATISTA** deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción. Se creará un comité de recepción de acuerdo a lo establecido en el artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA (CIRCUNSTANCIAS CALIFICADAS COMO CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR): Ambas **PARTES** acuerdan que se considerarán como caso fortuito y fuerza mayor los casos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.





CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA (MESAS DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS): (MESAS DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS): Las partes acuerdan que cualquier controversia, disputa o desavenencia se resolverá según lo estipulado en el art. 3-A de la Ley de Contratación del Estado. La Mesa de Resolución de Disputas (MRD) a la que se refiere el artículo 3-A de la Ley de Contratación del Estado es una instancia de resolución de conflictos y, en este caso, la **ENEE** designa al **Ingeniero Jorge Reniery García Gómez**, Ingeniero Supervisor de Mantenimiento de Obras Civiles, con correo electrónico **ing_igarciagomez@hotmail.com** y número telefónico **9594-5710** y **EL CONTRATISTA** designa al Ingeniero **Edgardo Pérez Martínez** con correo electrónico **edgardoperez1006@gmail.com** y número telefónico **9949-0316**, para que resuelvan cualquier disputa entre las partes, aplicándose en lo demás lo instaurado en el artículo 110 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2023,

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA (CLÁUSULA PENAL): Acorde al artículo 3-B reformado de la Ley de Contratación del Estado, se establece una cláusula penal para los casos de incumplimiento cometidos por cualquiera de las partes, quedando facultada la parte afectada para solicitar la resolución del contrato sin responsabilidad de su parte y exigir un 15% del valor total del contrato, declarando que esta cláusula penal sustituye a la indemnización de daños y al abono de intereses en caso de falta de cumplimiento de conformidad con el artículo 11 y 1417 del Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA (DE INTEGRIDAD): Las partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de **INTEGRIDAD, LEALTAD, CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDOSE DE DAR DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA.**
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de contratación del estado, tales como: transparencia igualdad y libre competencia-
3. Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Práctica Colusorias entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte-
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado





que durante el proceso de contratación a adquisición causa de este Contrato, información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realizada, para efectos de este Contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos 6- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.-7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho a acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y lo penal-Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a lo siguiente: a. de parte del Contratista o Consultor: L. A la inhabilitación para contratar con el Estado sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo representante, socio, asociado a apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: 1. A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA (JURISDICCIÓN): Para los efectos de este contrato, la jurisdicción será la de los tribunales de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA (CESACIÓN DEL CONTRATO): El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del servicio En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato; sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato

CLÁUSULA VIGÉSIMA (MODIFICACIÓN DEL CONTRATO): La modificación del contrato procederá según lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.





CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA (CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES DE HONDURAS): El CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones hondureñas, aceptando que, si las infringe, la ENEE, estará facultada para resolver el contrato sin responsabilidad. Las partes convienen la no simultaneidad de las prestaciones contractuales, según el artículo 752 del Código de Comercio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA (NOTIFICACIONES): Las notificaciones se realizarán, por escrito o por correo electrónico, en las siguientes direcciones: 1) ENEE: Atención: Gerencia de Generación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); Dirección Postal: Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo Bajo C Nivel 5 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A. al Ingeniero **Jorge Reniery García Gómez**, Ingeniero Supervisor de Mantenimiento de Obras Civiles, con correo electrónico inggarciagomez@hotmail.com y número telefónico 9594-5710 2) **CONTRATISTA:** designa al Ingeniero **Reinaldo Chávez López** con correo electrónico reychavez25@yahoo.com y indes.admon@gmail.com y número telefónico 2235-9721 y 9671-4671. Las notificaciones que se hagan por correo electrónico serán válidas siempre que se realicen a los correos designados por las partes en esta cláusula, incluso si la parte notificada no emite acuse de recibido.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA (CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO): ambas partes aceptan como CAUSA DE RESOLUCIÓN del Contrato lo instaurado en los artículos 127 y 128 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 90 de las disposiciones del presupuesto del 2023.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA (RECORTE PRESUPUESTARIO): En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pagocorrespondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA (FINIQUITO DE RESPONSABILIDAD): El CONTRATISTA libera a la ENEE de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa, etc., en relación con los empleados que utilizará para la ejecución de este contrato, otorgando el finiquito correspondiente en este acto.





ENEE

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA (VIGENCIA DEL CONTRATO): La vigencia del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del día siguiente de la orden de inicio de las obras y pago de anticipo correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA (ACEPTACIÓN): Las partes declaran que es cierto lo instituido en las cláusulas que anteceden, por lo que las aceptan en su totalidad y firman para constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL

Gerente General Interino de la ENEE

Acuerdo N°02-JD-EX-01-2022



REINALDO CHAVEZ LÓPEZ

Representante Legal INGENIERIA PARA EL
DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.



**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**

Dirección de Licitaciones



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN PRIVADA LP N° 100-016/2022

**“REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN LA CENTRAL
HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO.”**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en el salón de sesiones de la **DIRECCIÓN DE LICITACIONES**, ubicado en el 7mo. piso del Edificio **Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental**, fecha, hora y lugar señalados para la celebración de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA LP N° 100-016/2022 “REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO.”**-

Comparecen por parte de la **ENEE** los señores: **Kevin Osorto** en su condición de Director de Licitaciones, **Paola Mondragón** en representación de la **Gerencia Administrativa del Recurso Corporativo**, **Javier Armando Gámez**, en representación de la **Unidad de Transparencia**, **Valeria José Cantarero**, en representación de la **Dirección Legal**; **Kenneth Padilla**, en representación de la **Gerencia Operativa**, quienes integran la Comisión de Recepción y Apertura de las ofertas presentadas en tiempo y forma; y por otra parte los oferentes el Señor **Mauricio Zepeda**, en representación de la **Empresa Fines de Ingeniería e Inversiones S.A.**, y el señor **Reinaldo Chávez** representante de **La Empresa Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L.(INDES)** procediéndose de la siguiente manera:

PRIMERO: Una vez efectuado el cierre de presentación de Ofertas en el día y hora señalados para la recepción final de la misma, estipulado en la Invitación,



Dirección de Licitaciones
Centro Cívico Gubernamental, 6to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras



licitaciones@enee.hn

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several initials.



Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Dirección de Licitaciones



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Pliego de Condiciones y Enmienda N°1, se detallan las Empresas que presentaron Ofertas:

- Empresa Fines de Ingeniería e Inversiones S.A.
- Empresa Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L. (INDES)

SEGUNDO: Acto seguido se abrieron los sobres originales de las empresas, con el objetivo de conocer la propuesta de su oferta, así como, los datos relacionados a la Garantía de Mantenimiento de Oferta de conformidad a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación en referencia.

DATOS GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA					
OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA	MONTO	ENTIDAD EMISORA	VIGENCIA	GARANTIA NUMERO
Empresa Fines de Ingeniería e Inversiones S.A. La oferta Consta del folio 1 al 80	L. 1,183,458.30 Valor que no Incluye el Impuesto Sobre Ventas	L. 26,000.00	Seguros Crefisa S.A.	Desde 8/noviembre/ 2022 hasta el 8/abril/2023	N° ZC-FL-93964-2022
Empresa Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L.(INDES) La oferta Consta del folio 1 al 191	L. 2,522,889.92 Valor que Incluye el Impuesto Sobre Ventas	L.70,000.00	Seguros del País	Desde 8/noviembre/ 2022 hasta el 10/marzo/2023	N° 220813

Observaciones:

El representante de la Empresa **Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L., (INDES)**, quiere dejar constancia y manifiesta que el valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la **Empresa Fines de Ingeniería e Inversiones S.A.**, no afianza el valor ofertado de acuerdo al 2% establecido en el Pliego de Condiciones.



Dirección de Licitaciones
Centro Cívico Gubernamental, 6to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras



licitaciones@enee.hn

[Handwritten signatures and initials]



**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**

Dirección de Licitaciones



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Este acto se concluyó a la 10:41 a.m., y para constancia firman el presente Acta en el mismo lugar y fecha.

Representantes de las Empresas Oferentes

Mauricio Zepeda

Representante de la **Empresa Fines
de Ingeniería e Inversiones S.A.**

Reinaldo Chávez

Representante de **Empresa Ingeniería
para el Desarrollo S. de R.L.,(INDES)**

Representantes de la ENEE

Valeria José Cantarero

Representante de la **Dirección Legal**

Paola Mondragón

Representante **Gerencia Administrativa
del Recurso Corporativo**

Javier Armando Gámez

Representante **Unidad de Transparencia**

Kevin Osorto

Dirección de Licitaciones

Kenneth Padilla

Representante de la **Gerencia Operativa**



Dirección de Licitaciones
Centro Cívico Gubernamental, 6to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras



licitaciones@enee.hn



Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1041-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR CARLOS ROBERTO MORALES RODRIGUEZ
INGENIERIA MORALES, S DE R.L. DE C.V.
SU OFICINA.

Señor Morales:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1065-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

ING. ABRAHAM A. CALONA

INGENIEROS CALONA DE HONDURAS S DE RL DE CV (INCAH)
SU OFICINA.

Ing. Calona:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1064-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR JOSÉ CHÁVEZ AGUILAR
CONSTRUCTORA SATO, S. DE R.L. DE C.V.
SU OFICINA.

Señor Chávez:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1063-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR MARROQUÍN HERNÁNDEZ
GRUPO LOGAS, S. DE R.L.
SU OFICINA.

Señor Hernández:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1062-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR CESAR ALFONSO MIDENCE RAMOS
CONSTRUCTORA MIDENCE, S. DE R.L. DE C.V.
SU OFICINA.

Señor Midence:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1061-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR FERNANDO JOSÉ GANDOUR LAINEZ
RODIO SWISSBORING HONDURAS, S.A.
SU OFICINA.

Señor Gandour:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1060-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR JORGE EDILBERTO LARIOS MADARIAGA
LEMPIRA S. DE R.L.
SU OFICINA.

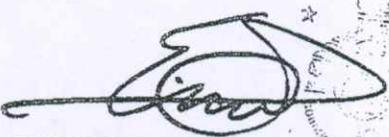
Señor Larios:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1059-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR JORGE ALBERTO CRESPO MADRID
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (SERMACO)
SU OFICINA.

Señor Crespo:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1058-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR ELEAZAR OTONIEL CANALES AVELAR
CONSTRUCTORA UNIVERSAL, S. DE R.L.
SU OFICINA.

Señor Canales:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA GARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1057-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR ENRIQUE RODRÍGUEZ ELVIR
HR CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
SU OFICINA.

Señor Rodríguez:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AT)
Gerencia General
Empresa Nacional de Energía Eléctrica





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1056-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR JOSÉ GABRIEL HERRERA LÓPEZ
FINES DE INGENIERIA E INVERSIONES, S.A.
SU OFICINA.

Señor Herrera:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL

Gerente General (AJ)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1055-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR JULIO CESAR VILLATORO FLORES
SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN (SOLINTEC).
SU OFICINA.

Señor Villatoro:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1054-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR LUIS EDUARDO BÁRCENAS
CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA, SUMINISTRO Y SERVICIOS (CCSS).
SU OFICINA.

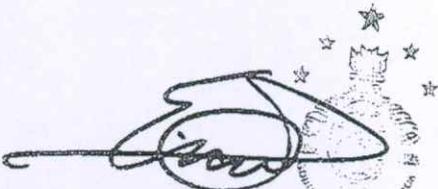
Señor Bárcenas:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1053-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
GEO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
SU OFICINA.

Señor Pineda:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica
GERENCIA GENERAL



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1052-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR ARNALDO MARTÍNEZ ARGUETA
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS, (ICEE)
SU OFICINA.

Señor Martínez:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

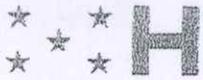
Atentamente,

ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1050-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR ALEJANDRO JOSÉ LARA GUERRERO
DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES S. DE R.L., (C.D.I)
SU OFICINA.

Señor Lara:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ING. ERICK TEJADA CARBAJAL

Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1049-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR CESAR SAUL BRAN B.
CONSTRUCTORA SERPIC S. DE R.L. DE C.V.
SU OFICINA.

Señor Bran:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica
GERENCIA GENERAL



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1048-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR OSCAR DANILO SIERRA DISCUA
ICA INVERSIONES, S. DE R.L. DE C.V.
SU OFICINA.

Señor Sierra:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AJ)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1047-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR JESÚS RENÉ NUFIO FLEFIL
H.J.J., S.A, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
SU OFICINA.

Señor Nufio Flefil:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica
GERENCIA GENERAL



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1047-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR JESÚS RENÉ NUFIO FLEFIL
H.J.J., S.A, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
SU OFICINA.

Señor Nufio Flefil:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica
GERENCIA GENERAL



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1046-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR MARIO LUCIANO COELLO ZUÑIGA
COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES MÚLTIPLES, S. DE R.L. DE C.V.
SU OFICINA.

Señor Coello:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ING. ERICK TEJADA CARBAJAL

Gerente General (AJ)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica

GERENCIA GENERAL



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1045-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR DOUGLAS ADORY MUÑOZ VILLEDA
CONCRETO Y AGREGADO DE SULA, S.A. DE C.V., (CYASSA)
SU OFICINA.

Señor Muñoz:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1043-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR FERNANDO ANTONIO SIERRA MEDINA
JF CONSTRUCCIONES, S.A.
SU OFICINA.

Señor Sierra Medina:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AJ)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1041-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR CARLOS ROBERTO MORALES RODRIGUEZ
INGENIERIA MORALES, S DE R.L. DE C.V.
SU OFICINA.

Señor Morales:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica S.A.S



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1042-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR GUILLERMO SALVADOR GARCÍA VELÁSQUEZ
SERVICIOS DE INGENIERÍA SALVADOR GARCÍA Y ASOCIADOS S. DE R.L.
SU OFICINA.

Señor García:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica
GERENCIA GENERAL



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1042-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR GUILLERMO SALVADOR GARCÍA VELÁSQUEZ
SERVICIOS DE INGENIERÍA SALVADOR GARCÍA Y ASOCIADOS S. DE R.L.
SU OFICINA.

Señor García:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica
GERENCIA GENERAL



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio GG ENEE-1040-X-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre del 2022.

SEÑOR REINALDO CHAVEZ LOPEZ
INGENIERIA PARA EL DESARROLLO, S. DE R.L. (INDES)
SU OFICINA.

Señor Chávez López:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP- NO. 100-016-2022 "REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"**

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **martes 25 de octubre del 2022**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecida para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7mo. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras



CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE): La Resolución N° 09-JD-01-2023 contenida en el punto 8, inciso 8.4 del Acta N° JD-01-2023 de la sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo del 2023, que literalmente dice:

RESOLUCIÓN N° 09-JD-01-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. - Tegucigalpa, 24 de marzo del 2023. **VISTO:** Para emitir resolución de aprobación de Adjudicación de la Licitación Privada LP N°100-016/2022 para la “Reparación de los Edificios Educativos en la Central Hidroeléctrica El Nispero”.

CONSIDERANDO (1): Que la Junta Directiva de la ENEE, autorizó el inicio de la referida licitación mediante Resolución motivada N° 32-JD-EX-09-2022, de fecha 27 de septiembre del 2022.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha 10 de octubre del 2022 fueron enviadas las invitaciones para participar en el Proceso de Licitación Privada N°100-016/2022; asimismo, se publicó en la página web de la ENEE y en la página web de Honducompras 1, utilizando para ello los formatos y lineamientos establecidos en el pliego de condiciones y demás disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (4): Que en fecha 8 de noviembre del 2022, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se llevó a cabo la audiencia de presentación y apertura de ofertas, recibándose dos (2) ofertas. Una vez recibidas, se verificarán que se presentarán en un sobre totalmente sellado y luego se abrieron y se leyeron de la siguiente manera:

DATOS GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA					
OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA	MONTO	ENTIDAD EMISORA	VIGENCIA	GARANTIA NUMERO
Empresa Fines de Ingeniería e Inversiones S.A. La oferta Consta del folio 1 al 80	L. 1,183,458.30 Valor que no Incluye el Impuesto Sobre Ventas	L. 26,000.00	Seguros Crefisa S.A.	Desde 8/noviembre/2022 hasta el 8/abril/2023	N° ZC-FL-93964-2022

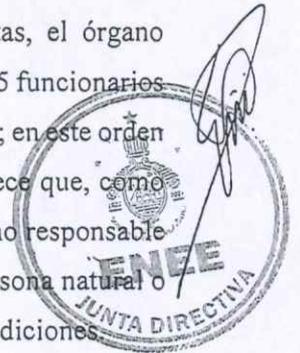




ENEE

Empresa Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L.(INDES) La oferta Consta del folio 1 al 191	L. 2,522,889.92 Valor que Incluye el Impuesto Sobre Ventas	L.70,000.0 0	Seguros del País	Desde 8/noviembre/ 2022 hasta el 10/marzo/202 3	Nº 220813
--	---	-------------------------------	-----------------------------------	--	------------------

CONSIDERANDO (5): Que el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado ordena que, para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por 3 o 5 funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente; en este orden de ideas, el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que, como resultado de la evaluación, la Comisión de Evaluación le presentará al titular del órgano responsable un informe debidamente fundado, recomendando la adjudicación del contrato, a la persona natural o jurídica que cumpla con todos los requisitos estipulados en la ley y en el pliego de condiciones.



CONSIDERANDO (6): Que en fecha 8 de noviembre del 2023, mediante **Memorando GGENEE-1374-2022**, la Gerencia General de la ENEE nombró a la Comisión Evaluadora de ofertas, según el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (7): Que la Comisión Evaluadora, en virtud de haber concluido con el análisis y evaluación legal, Técnica y Económica, de las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación Privada LP N°100-016/2022** para la **“Reparación de los Edificios Educativos en la Central Hidroeléctrica El Nispero,”** y en apego a los artículos: 1, 3, 4, 5, 6, 7 y el 11 numeral 2 inciso a); 12, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 27, 28, 32, 33, 34, 36, 38 numeral 2); 39, 40, 41, 47, 50, 51, 58, 83, 86, 87,88, 93, 99, 100, 101, 102, 109, 110 y 111, de la Ley de Contratación del Estado; 7 incisos c), d), e), i), k), n), 9, 10, 11, 14, 15, 16, 20, 23, 29, 30, 37, 38, 39, 40, 51, 53, 98, 99, 100, 110, 115, 117,122,125, 127,132, 135, 136 , párrafos primero y tercero, letra c), 238 y 239 del Reglamento de la referida Ley y Circular N° CGG-711-2020 de fecha 10 de agosto del 2020, emitida por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, en cumplimiento de las políticas, Términos y Condiciones de uso Honducompras 1.0, además, de lo establecido en el artículo 98 del presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, ejercicio fiscal 2021; respetuosamente, **RECOMIENDA:** A la Gerencia General de la ENEE, someta a consideración lo siguiente:



Empresa Nacional de Energía Eléctrica
 CCG. 7mo. Piso. edificio Cuerpo Bajo C.
 Tegucigalpa, Honduras.

HONDURAS
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



ENEE

PRIMERO: Aprobar la Adjudicación del proceso de **Licitación Privada LP N°100-016/2022** para la “Reparación de los Edificios Educativos en la Central Hidroeléctrica El Níspero”, a la **Empresa INDES Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L.** por un monto total de **Dos Millones Quinientos Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Lempiras con Noventa y Dos Centavos (L.2,522,889.92)**, valor que incluye el Impuesto Sobre Ventas (ISV), en virtud de que ha cumplido con lo requerido en el pliego de condiciones de la referida licitación.

SEGUNDO: Declarar la inadmisibilidad de la **Empresa Fines de Ingeniería e Inversiones S.A.**, por haber hecho caso omiso de la Enmienda N° 3 en la cual se modificaban las cantidades de obra del proyecto.

TERCERO: En el caso que la Empresa **INDES Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L.**, no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del siguiente día de la notificación de adjudicación, no firme el contrato, o no suministre el servicio en el plazo establecido, ello constituirá causa suficiente para anular la adjudicación de este y se harán efectivas las garantías de mantenimiento de Oferta o la Garantía de cumplimiento de contrato, en su caso.



CONSIDERANDO (8): Que el Departamento de Presupuesto, mediante **F01 00835** de fecha 13 de diciembre del 2022, por un monto de **Dos Millones Quinientos Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Lempiras con Noventa y Dos Centavos (L.2,522,889.92)**, para la Adjudicación del proceso de **Licitación Privada LP N°100-016/2022** para la “Reparación de los Edificios Educativos en la Central Hidroeléctrica El Níspero”.

CONSIDERANDO (9): Que la Dirección Legal emitió el **Dictamen Legal D.L.724-XII-2022**, del 27 de diciembre del 2022, concluyó que es **Procedente** que la Junta Directiva de la ENEE, emita resolución de adjudicación de la **Licitación Privada LP N°100-016/2022**.

CONSIDERANDO (10): Que mediante el **Visto Bueno C-002-2023** de fecha 31 de enero del 2023, el Comprador Público Certificado (CPC 0111), la Ingeniera Cynthia Leticia López, otorgó el Visto Bueno al documento denominado **Licitación Privada LP N° 100-016/2022**, manifestando que los documentos que tuvo a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.





ENEE

CONSIDERANDO (11): Que este proceso de contratación se efectuó de conformidad con los principios de eficiencia, publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia estipulados en los artículos 5, 6 y 7, de la Ley de Contratación del Estado, sumado a que se ha publicado y continuará publicándose en la página oficial de Honducompras (<https://honducopras.gob.hn/>), según el Decreto Ejecutivo N° 010-2005.

CONSIDERANDO (12): Que, según los artículos 16 de la Ley Constitutiva de la ENEE y 20 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, le corresponde a la Junta Directiva de esta empresa autorizar el inicio, adjudicación y declarar desierto o fracasado un proceso de contratación. La cual tiene las facultades establecidas en el artículo 100 reformado por el decreto Legislativo N°266-2013 de la Ley General de la Administración Pública.



POR TANTO:

La Junta Directiva de la ENEE, en el ejercicio de sus facultades y en aplicación de los artículos 260, 262 y 321 de la Constitución de la República; 1, 5, 6 (reformado), 7, 48, 54, 76, 100, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 19, 22-27, 30, 72 y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, Numeral 2, Inciso a), 12, 32, 33, 47, 50, 51, 52, 83, 99, 100, 101, 110 y 111, de la Ley de Contratación del Estado; 7, incisos c), i), k) y n), 20, 39, 51, 53, 110, 115, 117, 125, 132, 136, párrafos primero y tercero, Inciso c), 141, 142, 238 y 239, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 16 de la Ley Constitutiva de la ENEE; y demás legislación aplicable; pliego de condiciones, informe de recomendación de adjudicación emitido por la Comisión de Evaluación, dictámenes elaborados y documentos de respaldo.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA ADJUDICACIÓN del proceso de Licitación Privada LP N°100-016/2022 para la “Reparación de los Edificios Educativos en la Central Hidroeléctrica El Nispero”, a la Empresa INDES Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L. por un monto total de Dos Millones Quinientos Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Lempiras con Noventa y Dos Centavos (L.2,522,889.92), valor que incluye el Impuesto Sobre Ventas (ISV), en virtud de que ha cumplido con lo requerido en el pliego de condiciones de la referida licitación.

SEGUNDO: Declarar la inadmisibilidad de la Empresa Fines de Ingeniería e Inversiones S.A., por haber hecho caso omiso de la Enmienda N° 3 en la cual se modificaban las cantidades de obra del proyecto.



Empresa Nacional de Energía Eléctrica
CCG, 7mo. Piso, edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras.

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



ENEE

TERCERO: En el caso que la **Empresa INDES Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L.**, no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del siguiente día de la notificación de adjudicación, no firme el contrato, o no suministre el servicio en el plazo establecido, ello constituirá causa suficiente para anular la adjudicación de este y se harán efectivas las garantías de mantenimiento de Oferta o la Garantía de cumplimiento de contrato, en su caso; cualquier otro documento necesario previo a la firma del contrato como lo establecen los Pliegos de Condiciones.

CUARTO: Se instruye a los órganos administrativos correspondientes para la elaboración del contrato respectivo, el cual deberá suscribirse dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

QUINTO: Esta Resolución es de ejecución inmediata. **NOTIFÍQUESE. Firma y Sello:** Ingeniero Erick Medardo Tejada Carbajal, secretario interino de la Junta Directiva.

Y para los fines legales pertinentes se extiende esta certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el veintisiete (27) de marzo del dos mil veintitrés (2023).


ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
Secretario Interino de la Junta Directiva de la
ENEE



Empresa Nacional de Energía Eléctrica
CCG, 7mo. Piso, edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras.

 **HONDURAS**
GOBIERNO DE LA REPUBLICA